



2024 – 2027

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SAIA-DA-CL-33/2025
**“SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA LOS DERECHOHABIENTES DE LA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES”**

FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN

En San Pedro Garza García, Nuevo León, el Lic. Edgar Rolando Castillo García, Coordinador de Comité y Convenios, Representante Suplente de la Directora de Adquisiciones; dando lectura a la lista de asistencia misma que se anexa y forma parte de esta acta, siendo las 12:30-doce horas con treinta minutos del día 16-dieciséis de junio del 2025-dos mil veinticinco, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio el Representante de la Convocante e invitados siguientes; el C.P. José Lorenzo Torres Hernandez, Representante Suplente de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; el Act. Marcelo Adrián López Peña, Coordinador de Procesos de la Dirección de Servicios Médicos Municipales y la Lic. Jenny Maribel Arqueta Marqueda, Coordinadora de Licitaciones, Concursos y Excepciones; cuyos nombres aparecen al final de la presente acta, ajustados a los términos de las bases expedidas para el evento, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento, así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se procede a llevar a cabo la etapa de adjudicación, describiendo los actos celebrados en relación a la presente licitación.

PAGO DE BASES:

Se hace del conocimiento de los asistentes que, para la participación en la presente Licitación, realizó su pago de bases en tiempo y forma la empresa licitante siguiente: **CHRISTUS MUGUERZA SISTEMAS HOSPITALARIOS S.A. DE C.V..**

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



2024 - 2027

REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Se hace del conocimiento de los asistentes que, para la participación en la presente Licitación, realizó su inscripción y registro correspondiente en tiempo y forma la empresa licitante siguiente: **CHRISTUS MUGUERZA SISTEMAS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.**

PROPUESTA DESECHADA:

No aconteció propuesta desechada.

PARTIDA DESIERTA:

No aconteció partida desierta.

PROPUESTAS SOLVENTES:

Del licitante **CHRISTUS MUGUERZA SISTEMAS HOSPITALARIOS S.A. DE C.V.**, se recibió la siguiente oferta para los **SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA LOS DERECHOHABIENTES DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES.**

PROPUESTA ECONÓMICA CHRISTUS MUGUERZA SISTEMAS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.

Concepto	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Importe Total
Servicios de hemodiálisis para los derechohabientes de la Dirección de Servicios Médicos Municipales	1008	Servicio	\$2,151.58	\$2,168,792.64
			Subtotal	\$2,168,792.64
			I.V.A.	\$347,006.82
			Total	\$2,515,799.46

Una vez recibida la propuesta, se constató que la única y oferta más conveniente, fue la presentada por el licitante **CHRISTUS MUGUERZA SISTEMAS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.**, misma que previamente cumplió cuantitativa y cualitativamente con los requisitos solicitados en la convocatoria, bases y junta de

LIBERTAD 101 CENTRO
SPGG / NL

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



2024 — 2027

aclaraciones. Así como, por haber cumplido técnicamente con lo establecido según dictamen técnico emitido por el Dr. Hernán Ramírez Vela, Director de Servicios Médicos Municipales; Representante del Área Usuaria y previa aprobación del Comité de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, en la Segunda Sesión Ordinaria del mes de Junio celebrada el día 16 de junio del año en curso, se determina que la propuesta presentada por el participante de referencia, resultó ser la más conveniente, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 40, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 196, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

CONTRATO ADJUDICADO:

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, el Lic. Edgar Rolando Castillo García, Coordinador de Comité y Convenios, Representante Suplente de la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, Directora de Adquisiciones; Representante de la Convocante, con las facultades otorgadas, resuelve que se adjudica al licitante **CHRISTUS MUGUERZA SISTEMAS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.**, por un importe total de **\$2,515,799.46 (DOS MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 46/100 M.N.)** I.V.A. incluido.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 40, fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 196 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se fija como fecha de firma de contrato a más tardar el día 27 de junio del presente año y el plazo para la entrega de la fianza será de 10-diez días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.

SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO:

El Lic. Edgar Rolando Castillo García, Coordinador de Comité y Convenios, Representante Suplente de la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, Directora de Adquisiciones, Representante de la Convocante, con las facultades otorgadas, es el Servidor Público encargado de emitir el fallo definitivo de conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el 196,

[Handwritten signatures in blue ink]

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



2024 — 2027

fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA:

Dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 40, fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 196, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se hace del conocimiento que la evaluación de la propuesta técnica fue realizada por el Dr. Hernán Ramírez Vela, Director de Servicios Médicos Municipales.

El Representante de la Convocante manifestó a los asistentes que la presente acta, para efectos de notificación surtirá efectos legales y se dará a conocer a través de los medios electrónicos del portal de la Convocante, a partir de este momento que se emite el presente fallo y al licitante **CHRISTUS MUGUERZA SISTEMAS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.**, se le enviará por correo electrónico un aviso informando que el fallo se encuentra a su disposición en el portal de la Convocante. Con la notificación del fallo por el que se le adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes en firmarlo en la fecha y términos señalados en el presente fallo, del mismo modo se hace saber la orden de iniciación del suministro respectivo.

Acto continuo y de acuerdo a lo establecido en las bases correspondientes de la presente Licitación, se les notifica al licitante adjudicado que la devolución de la garantía de seriedad de su propuesta se realizará el día que presenten la Fianza de Garantía de Cumplimiento del Contrato, establecida en el punto 22, inciso b), de las bases, en la Coordinación de Licitaciones, Concursos y Excepciones adscrita a la Dirección de Adquisiciones ubicada en calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, en el horario de 9:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes (solo en días hábiles).

La omisión de firma por parte del licitante no invalidará el contenido y los efectos del acta, poniendo a partir de esta fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de notificación a través del portal del Municipio. Lo anterior conforme a lo estipulado en el artículo 180, fracción X del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. Así mismo, se hace del conocimiento que la

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



2024 — 2027

sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integral del acta.

Siendo las 12:50 horas con cincuenta minutos del día 16 de junio del 2025 los asistentes manifestaron su conformidad con el desarrollo y determinación del mismo.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman la presente acta, los que en el acto intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

Lic. Edgar Rolando Castillo García
Coordinador de Comité y Convenios
Representante Suplente de la Directora de Adquisiciones

C.P. José Lorenzo Torres Hernández
Representante Suplente de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Lic. Jenny Maribel Arqueta Marqueda
Coordinadora de Licitaciones, Concursos y Excepciones

Área requirente:

Act. Marcelo Adrián López Peña
Coordinador de Procesos
Dirección de Servicios Médicos Municipales

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



2024 - 2027

Licitante:

C. Irving Geovanni Landa Soto
Christus Muguerza Sistemas Hospitalarios, S.A. de C.V.

RS

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Fallo Definitivo y Adjudicación del Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SAIA-DA-CL-33//2025 relativa a los "Servicios de hemodiálisis para los Derechohabientes de la Dirección de Servicios Médicos Municipales"

AS

LM